ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA

EDICTO

Doña Antonia Pomeda Iglesias, Secretaria de lo Social Número 1 de Soria.

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. Agustín Ortega Yubero contra INSS y TGSS; Muebles Almazán Decoración y Regalo S.A.L.; y Muebles Almazán Decoración y Regalo, S.A., en materia de Seguridad Social, registrado con el nº SSS 0000157/2011 se ha acordado citar al legal representante de Muebles Almazán Decoración y Regalo SAL, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 8/2/2012 a las 10:30, para la celebración del acto de Juicio, que tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número 1 sito en C/ Aguirre, 3-5 debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se le requiere para que aporte al acto de juicio los recibos de salarios y boletines de cotización a la S. Social del período afectado en la base reguladora, de los años 1992 a 1996, ambos inclusive.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Muebles Almazán Decoración y Regalo, SAL, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria** y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 2 de noviembre de 2011.– La Secretaria, Antonia Pomeda Iglesias. 3020

BOPSO 134 23112011

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958